

...Y ahora la SICT paga \$266 mil por pintar a titular

Entrega encomienda por adjudicación directa al artista José María Castela; se suma a la lista de dependencias que buscan inmortalizar a sus dirigentes

PEDRO VILLA Y CAÑA

—nacion@eluniversal.com.mx

No sólo son la Presidencia de la República ni Banobras... la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) también pagó más de 266 mil pesos por un retrato al óleo de su titular, Jorge Nuño Lara.

El contrato DGCS/111/AD/061/2024, cuya copia posee EL UNIVERSAL, detalla que la dependencia federal entregó esta encomienda por adjudicación directa al artista José María Castela Cámara.

“José María Castela Cámara. De acuerdo con las propuestas económicas referentes a la pintura al óleo del secretario de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, Jorge Nuño Lara, por un monto de \$266,800 IVA incluido presentada por su empresa, me permito informarle que fue aceptada y adjudicada”, se señala.

En su página web se indica brevemente que José Castela Cámara nació el 8 de septiembre de 1957 en la Ciudad de México y realizó sus estudios de 1977 a 1985 en la Escuela Nacional de Artes Plásticas (ENAP) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

En los últimos días, El Gran Diario de México reveló que la Oficina de la Presidencia de la República entregó un contrato por casi 700 mil pesos para el retrato en pintura al óleo del presidente Andrés Manuel López Obrador, el cual será colgado en la Galería de los Presidentes en Palacio Nacional.

El artista a cargo será Jorge Ermi-

lo Espinosa, quien elaborará una pintura al óleo de cuerpo completo del Presidente con el bastón de mando en el balcón central de Palacio Nacional, con la Plaza de la Constitución de fondo, en la que se observe una multitud de personas.

Terminación anticipada de contrato

En el contrato de la pintura de Nuño Lara se advierte que la SICT podrá rescindirlo y dará vista al Órgano Interno de Control para que proceda en el ámbito de sus facultades.

“La garantía de cumplimiento no será considerada como una limitante de responsabilidad del proveedor derive de sus obligaciones y garantías estipuladas en el presente instrumento jurídico y no impedirá que la dependencia reclame la indemnización por cualquier incumplimiento que pueda exceder el valor de la garantía de cumplimiento”, indica.

Se detalla que se podrá rescindir administrativamente el contrato, sin necesidad de declaración judicial alguna por otras razones. Entre ellas, no garantizar el cumplimiento del contrato mediante la fianza equivalente a 20% del monto total adjudicado dentro del plazo estipulado en el contrato. También se podrá rescindir el contrato si el artista no cumple con la prestación de los servicios objeto del contrato dentro del plazo estipulado; si se suspende injustificadamente total o parcialmente la prestación de los servicios materia del contrato, entre otras.

Derechos de autor

En la página 5 del anexo del contrato se indica que el proveedor asume

cualquier tipo de responsabilidad por las violaciones que pudiera darse en materia de patentes, marcas o

derechos de autor tanto en el ámbito nacional como internacional, con respecto a los servicios solicitados.

En el contrato también se establece que en caso de que se presente un caso fortuito o de fuerza mayor, la SICT, bajo su responsabilidad, podrá suspender la prestación de los servicios, en cuyo caso únicamente se pagarán aquellos que hubiesen sido efectivamente prestados.

“De estarse en este supuesto, el mismo deberá sustentarse por la SICT mediante la formulación de un dictamen en que se precisen las razones o las causas que den origen a la suspensión. En cualquiera de los casos previstos en los párrafos precedentes, se pactará por las partes el plazo de suspensión, a cuyo término podrá iniciarse la terminación anticipada del contrato”. ●

700,000

PESOS

cobrará el autor de la pintura del presidente López Obrador.

1957

AÑO

en que nació el artista José Castela Cámara, quien pintará a Jorge Nuño.



CONTRATAN A ARTISTA EGRESADO DE LA UNAM

ESPECIAL

COMUNICACIONES
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

2024
Felipe Carrillo
PUERTO
GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y DESARROLLO
INDUSTRIAL Y PRODUCTIVO
QUERÉTARO

**DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

Ciudad de México, 30 de mayo de 2024.
Oficio 1.1.-201.-296/24

Asunto: Notificación de Adjudicación

Recibí original [Firma] 30 Mayo 2024

JOSE MARIA CASTELAO CAMARA
Presente

De acuerdo con la propuesta económica referente a la **Pintura al óleo del Secretario de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, Jorge Nuño Lara**, por un monto de **\$266,800.00 (Doscientos sesenta y seis mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) I.V.A. Incluido**, presentada por su empresa, me permito informarle que fue aceptada y adjudicada.



El contrato detalla que José Castelao Cámara nació el 8 de septiembre de 1957 en la Ciudad de México y realizó sus estudios de 1977 a 1985 en la Escuela Nacional de Artes Plásticas.



ARCHIVO EL UNIVERSAL

En el contrato de la pintura del secretario Jorge Nuño Lara se advierte que la SICT podrá rescindirlo.

